



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias
Impulsando el Buen Vivir.

CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y
SOLIDARIAS
"CONAFIPS"

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

0104-IT-DPF-2016

17/06/2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

TENELANDA VASCONEZ IVAN MARCELO

EXPERTO DE GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

CUENCA - AZUAY

DIRECCIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

IVAN TENELANDA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (objetivos)

- CAPACITACION COMPAÑERAS DE CUENCA EN TEMAS DE PRODUCTOS FINANCIEROS EN CAMPO, PARAMETRIZACION DE TASAS DE INTERES A OSFPS, ELABORACION DE INFORMES PARA COMITÉ DE CREDITO.

Actividades realizadas (por día)

Resultados Alcanzados

Miércoles, 15 de Junio del 2016

- Capacitación compañeras de Cuenca
- Parametrización de Tasas en la Coac San José S.J.

Miércoles, 15 de Junio del 2016

- Se parametrizo las tasas de interés de acuerdo a la nueva segmentación de crédito de la Coac San José, S.J.
- Se capacitó en el manejo del sistema Vimasistem, accesos al reportador y a la base del servidor.

INTINERARIO		LUGAR DE SALIDA		DESTINO	KILÓMETRO S
FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	Domicilio/CONAFIPS (Dirección de inicio del viaje)			
15/06/2016	04:25	DOMICILIO: Cdla. Ejercito Mz 34 S43-201		CUENCA	432 km
INTINERARIO		LUGAR DE RETORNO	DESTINO		KILÓMETRO S
FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm		Domicilio/CONAFIPS (Dirección de finalización del viaje)		
15/06/2016	23:33	CUENCA	DOMICILIO: Cdla. Ejercito Mz 34 S43-201		432 km

NOTA

- Señalar en los espacios (dirección de inicio del viaje y dirección de finalización del viaje), la referencia específica del lugar de inicio y de finalización respectivamente, pudiendo ser el domicilio o las oficinas de la CONAFIPS, para el cálculo de kilómetros de distancia correspondiente. Conforme la Resolución N° CONAFIPS-DG-002-2016.
- Los datos de itinerario se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	Domicilio - Antiguo Aero	15/06/2016	04:25	15/06/2016	05:14
TERRESTRE	PÚBLICO	Antiguo Aero - Tababela	15/06/2016	05:30	15/06/2016	06:30
Aéreo	TAME	Quito - Cuenca	15/06/2016	07:05	15/06/2016	07:45
Aéreo	TAME	Cuenca - Quito	15/06/2016	21:00	15/06/2016	21:45
TERRESTRE	PÚBLICO	Tababela - Antiguo Aero	15/06/2016	22:00	15/06/2016	22:30
TERRESTRE	PÚBLICO	Antiguo Aero - Domicilio	15/06/2016	22:58	15/06/2016	23:33

NOTA 1: En caso de haber utilizado transporte asignado por la Coordinación Administrativa, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

NOTA 2: En caso que el servidor, con la autorización de la Coordinación administrativa, utilizó transporte cancelando con sus recursos, deberá adjuntar al informe las facturas respectivas.

HOJA DE RUTA DE MOVILIZACION EMPLEADA DENTRO DE LA CUIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

Nombre o tipo del Transporte	Ruta	Valor Pagado	SALIDA		LLEGADA	
			Fecha dd-mm-aa	Hora hh:mm	Fecha dd-mm-aa	Hora hh:mm

Particular	Antiguo Aeropuerto - Domicilio	13,24	15/06/2016	22:58	15/06/2016	23:33
NOTA 1: El valor a ser reconocido, justificado con la hoja de ruta, conforme el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CONAFIPS, no podrá ser superior a US \$ 16,00.						
OBSERVACIONES						
No se pudo cumplir con la planificación de campo establecido hasta el viernes 17/06/2016, por orden de la Dirección General se regresa de la comisión el mismo día, en el vuelo de la noche EQ- 0174						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO				NOTA		
				El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado		
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO				FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		
						
NOMBRE: ING. ROBERTO REDIN						

DETALLE DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE				
Fecha dd-mm-aa	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	No. Comprobante (Autorizado por SRI)	Valor
15/06/2016	0190315975001	RED HOTELERA CUZCO	1118265449	\$40,50
15/06/2016	1705309282001	EL TUNEL	1117753961	\$2,50

De 17/06/2016
17:00

Revisado
17/06/2016
16:50



Favor pagar

nombres y apellidos del conductor.

Cuando el cumplimiento de servicios institucionales requiera mayor número de días a los inicialmente autorizados, se deberá solicitar a la máxima autoridad o su delegado se conceda una extensión del plazo, de manera escrita por medio físico de ser posible o por cualquier otro medio electrónico y esta autorización se deberá adjuntar al informe respectivo, en el mismo que se hará constar esta circunstancia, a fin de que la unidad financiera o quien hiciere sus veces, realice la liquidación para el reconocimiento de las diferencias correspondientes.

En el evento de que los servicios institucionales se suspendan por razones debidamente justificadas, las y los servidores y las y los obreros del sector público comunicarán por escrito tal particular, a través del informe correspondiente, a la máxima autoridad o su delegado y a la unidad financiera o quien hiciere sus veces, para que se proceda con el reintegro o devolución de los valores asignados.

Al informe presentado se adjuntarán los pases a bordo, pasajes, boletos o tickets de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo, de ida y retorno utilizados por la o el servidor o la o el obrero para su desplazamiento al y desde el lugar de cumplimiento de los servicios institucionales, con la respectiva fecha y hora de salida y llegada.

Nota: Numeral 4 agregado por artículo 2 de Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015 .

Art. 15.- Control y liquidación.-La unidad financiera o quien hiciere sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así como, de movilización, contabilizando el número de horas efectivamente utilizadas, tomando como base la hora de salida y llegada al domicilio y/o lugar habitual de trabajo.

Respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada.

Si de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets presentados por la o el servidor o la o el obrero, se desprende que se tuvo que reducir o ampliar el plazo del cumplimiento de los servicios institucionales, se tendrá que realizar el cálculo correspondiente y proceder con el reconocimiento o devolución de los valores que hubiera lugar.

Nota: Artículo sustituido por artículo 3 de Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015 .

Nota: Incisos primero reformado y tercero derogado por artículo 10 de Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Registro Oficial Suplemento 724 de 1 de Abril del 2016 .

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Derecho a percibir viáticos dentro del país de las y los servidores en comisión de servicios en otras instituciones.- Para las y los servidores que se encuentren en comisión de servicios con o sin remuneración en otras instituciones del Estado y deban cumplir dentro del país servicios institucionales, las instituciones que los reciben en comisión de servicios les reconocerán



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Impulsa el Buen Vivir

Memorando No. CONAFIPS-DPF-2016-0651

De: Econ. Iván Tenelanda
EXPERTO DE GESTION DE CREDITO

Para: Econ. Geovanny Cardoso
DIRECTOR GENERAL
Ing. Karina Gómez
DIRECTOR FINANCIERO

Asunto: Reembolso por hospedaje, alimentación y transporte.

Fecha: 20/06/2016

Estimado Economista:

Tomando en consideración la solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales No. **104 -IT-DPF-2016**, para realizar las actividades inherentes a mis funciones, solicito de la manera más cordial, su autorización para el pago del hospedaje y transporte del día miércoles 15 de junio del 2016, motivo por el cual se regresó de la comisión antes de lo planificado con previa autorización de la Dirección General.

RED HOTELERA CUZCO	1118265449	\$ 40,50
EL TUNEL	1117753961	\$ 2,50
FASTLINE	1713884177001	\$ 13,24

Agradezco su gentil atención,

Cordialmente,

Iván Tenelanda

Experto de Gestión de Productos Financieros

Autorizado:

Eco. Geovanny Cardoso
DIRECTOR GENERAL



IUAN TENEZANDA U

FASTLINE CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR
UNIDAD T456
SANDRA CORDOBA
MARIANO PASTOR 068-47
TEL: 0988758286

SERIE TAXIMETRO: E2330
RUC: 1713884177001
NRO AUTORI.: 0000000000
PLACA: PDA5751
PER. OPERACION: 12.345
RODAMIENTO: 175-70-R13

*****COPIA*****
RECIBO Nro: 2896
TARIFA: \$ 0.02
ARRANQUE: \$ 0.50
FICHA: \$ 0.01
INICIO DEL VIAJE: 22:58
FIN: 15/06/16 23:33
Km. RECORRIDOS: 31.1
VELOCIDAD MAX. 115km/h
MINUTOS DE ESPERA: 00:04
FICHAS DEL VIAJE: 1274
SUBTOTAL \$ 13.24
IVA 0.0: \$ 0.00

A PAGAR:

\$ 13.24

GRACIAS POR ELEGIRNOS...
FUL-MAR "TANGO XP"

IUAN TENEZANDA



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE TENELANDA/IVAN	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0173	FECHA 15JUN	CLASE Y
DE QUITO	A CUENCA	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 06:35	HORA DE SALIDA 07:05	ASIENTO 17A
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692133521184	CODIGO DE RESERVA M84MB	NÚMERO DE SECUENCIA 24

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE TENELANDA/IVAN	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0174	FECHA 15JUN	CLASE R
DE CUENCA	A QUITO	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 19:45	HORA DE SALIDA 20:15	ASIENTO 20A
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692133521894	CODIGO DE RESERVA MYV1E	NÚMERO DE SECUENCIA 32

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

AERO SERVICIOS **SEGUIDAD PUNTUALIDAD CONFORT** **BOLETO DE TRANSPORTE**
TRANSFER > CIUDAD > AEROPUERTO > CIUDAD

1104204

PASAJERO:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **IVAN TENEZANDA VASCONEZ**
FECHA: **15-06-2016**
FRECUENCIA:

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
Este boleto es válido únicamente con la presentación de un documento de identificación previo a su abordaje.

> PASAJERO

movistar

AERO SERVICIOS **SEGUIDAD PUNTUALIDAD CONFORT** **BOLETO DE TRANSPORTE**
TRANSFER > CIUDAD > AEROPUERTO > CIUDAD

1104203

PASAJERO:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **IVAN TENEZANDA VASCONEZ**
FECHA: **15-06-2016**
FRECUENCIA:

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
Este boleto es válido únicamente con la presentación de un documento de identificación previo a su abordaje.

> PASAJERO

movistar